

3

COMO DEPOSITARIO DE LOS FONDOS de Propios y Arbitrios de esta Ilustre Ciudad.

He recibido de D. *Franco Ramirez Cuarenta*, *Don*
José Dros del Nicho n.º 1901 a la *Hermanidad* a *los*
J. Juan p. el Cadaver a *D. M.º* a *J. Pedro Vidmar*
a 34 años; su p. manancia p.º por

Y de esta Carta de pago tomará razon la Contaduría, visándose por
el Sr. Concejal de Turno, sin cuyos requisitos no tendrá valor ni
efecto. Málaga *4* de *Junio* de 1843=

SON *1000* rs. *—* mrs. vn.

Tomé razon.

V.º B.º

El Concejal de Turno

Serrano

Sda. en Tesoreria.

Sda. en Contaduria.

5